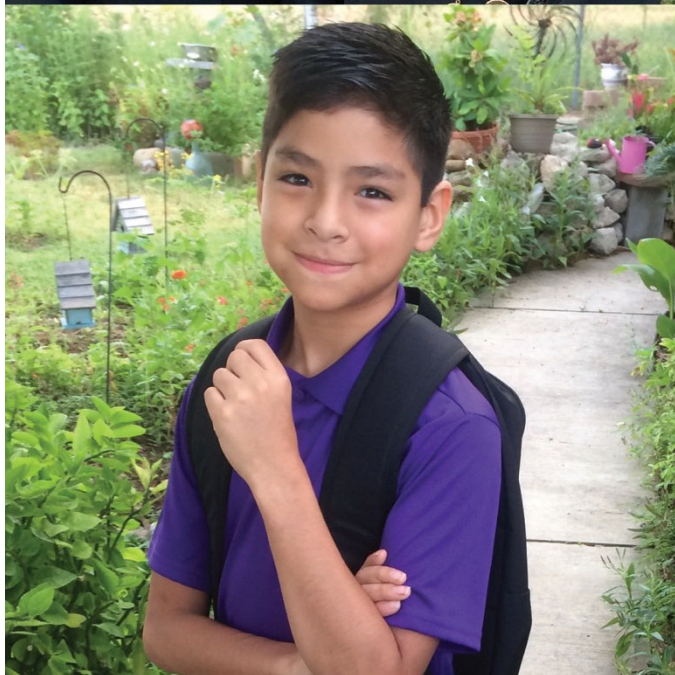




**Distrito Escolar
Independiente
Consolidado de SAN
BENITO**

**Plan de regreso a la
escuela en respuesta a
COVID-19**

2021-2022

[Presentado en julio de 2021]

INDICE DE CONTENIDO

Introducción	4
Principios rectores	4
Sección 1: Seguridad de estudiantes, personal y visitantes	
Reapertura de escuelas - Actualizado en julio de 2021	6
Procedimientos y protocolos para visitantes	6
Restricciones de viaje	8
Procedimientos y protocolos de COVID-19 para estudiantes	
• Propósito	9
• Procedimientos y Protocolos	12
• Respuesta para estudiantes	14
• Síntomas	21
• Formulario de contacto cercano expuesto a COVID-19 del condado de Cameron	23
Procedimientos y protocolos de COVID-19 para empleados	
• Propósito	25
• Procedimientos	27
• Respuesta para empleados	28
• Síntomas	34
• Prueba	35
• Formulario de contacto cercano expuesto COVID-19 del condado de Cameron	36
Distanciamiento social	37
Equipo de protección personal (PPE)	37
Mandato de máscara - Efectivo el 09/10/2021	37
Pautas para la mascarilla	38
Espacio de trabajo personal / salon	38
Espacio de trabajo compartido	38
Limpieza de Instalaciones	39
Señalización	40
Transporte	40
Servicios de comida y entrega de alimentos	41
Sección 2. Plan de estudios e instrucción	
Modelos de prestación de instrucción	45
Materiales didácticos y plataformas digitales de e-Learning	45
Evaluación	46
Programas y poblaciones especiales	47
Asesoramiento Apoyo socioemocional	47
Desarrollo profesional	48
Servicios de seguridad estudiantil	49
Programa extraescolar	49
Sección 3. Planificación deportiva y extracurricular	

Actividades de la liga interescolar universitaria (UIL)	50
Prácticas de salud e higiene: máscaras según GA-38	50
Acciones necesarias	50
Estudiantes que tienen COVID-19	51
Estudiantes y personal que están en estrecho contacto	51
Música - Actualizaciones de verano y otoño de 2021	51
Todas las demás actividades extracurriculares	53
Sección 4. Comunicaciones	
Métodos de comunicación	55
Desarrollo del plan	55
Recursos adicionales	55
Documento de trabajo • Notas de actualización	56

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este plan es ayudar a navegar el restablecimiento de nuestro distrito escolar donde los empleados, estudiantes y familias se sientan seguros y reducir el impacto de las condiciones de COVID-19 al regresar al distrito. Las pautas a las que se hace referencia en este plan se basan en las pautas proporcionadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Agencia de Educación de Texas (TEA) y las agencias locales pertinentes. Se realizarán actualizaciones periódicas a este plan según la información proporcionada por los CDC, la OMS y las agencias federales, estatales y locales correspondientes.

La pandemia de COVID-19 sigue siendo bastante fluida y seguirá influyendo en cómo el Distrito comienza y navega a través del nuevo año escolar.

PRINCIPIOS RECTORES

Se han establecido los siguientes principios rectores para garantizar el bienestar de nuestros estudiantes y empleados:

1. Medidas de seguridad para empleados y estudiantes,
2. Pautas de salud, y
3. Apoyo a las familias.



SECCIÓN 1

SEGURIDAD DE ESTUDIANTES, PERSONAL Y VISITANTES

REAPERTURA DE ESCUELAS - ACTUALIZADO EN JULIO DE 2021

El año escolar 2021-2022 de el Distrito Escolar Consolidado de San Benito (SBCISD o San Benito CISD) da comienzo el miércoles 11 de agosto de 2021, con la instrucción presente y en vivo para todo estudiante tal cual es mandatada por el estado.

A medida que nos acercamos al comienzo del nuevo año académico, tenemos la esperanza de volver a un entorno de aprendizaje normal. No obstante, nuestra Mesa Directiva, el Superintendente de Escuelas y los administradores del distrito y campos escolares, permanecerán atentos y conscientes de los desafíos asociados con la naturaleza evolutiva de la pandemia COVID-19.

Nuestra administración se está enfocando en implementar programas que abordarán la instrucción acelerada por la pérdida de aprendizaje y el impacto académico del tiempo de instrucción perdido; los maestros(as) están a cargo de preparar lecciones, planes y actividades del plan de estudios. Nuestro personal de mantenimiento y apoyo está trabajando diligentemente para garantizar que nuestras oficinas e instalaciones educativas permanezcan constantemente limpias, desinfectadas y seguras para nuestros estudiantes, empleados y visitantes. Tomando en cuenta que nuestra meta y principios rectores para cada decisión que tomamos es garantizar el bienestar de nuestros estudiantes, empleados y familias.

La nueva guía de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos Americanos recomienda que todas las personas se cubran la boca en interiores; sin embargo, el gobernador de Texas, Greg Abbott, ha anunciado que las entidades gubernamentales locales, incluyendo los distritos escolares, no pueden exigir cumplir los mandatos locales de uso de máscaras. Aun así, sigue siendo la preferencia y responsabilidad personal de cada individuo, por precaución y por la salud y el bienestar de todos nuestros interesados en la educación,

San Benito CISD recomienda encarecidamente que todos los estudiantes, empleados y visitantes continúen usando cubiertas faciales dentro de nuestras instalaciones. y continúe siguiendo todas las demás medidas de salud y seguridad recomendadas según dispuesto por las autoridades federales, estatales y locales.

PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS PARA VISITANTES

Visitantes potenciales relevantes con asuntos escolares deberán seguir todas las indicaciones, protocolos registro y autorización establecidos por cada campo escolar y departamento educativo.

Los procedimientos y protocolos generales para visitantes incluyen lo siguiente:

- Se recomienda a todo visitante el uso de máscara facial que cubra sus áreas nasales y bucales todo el tiempo. Se seguirán las recomendaciones de CDC, incluyendo el distanciamiento social, visitas solo dentro de las áreas asignadas, protocolos implementados de otras entradas al edificio en cada campo u oficina del distrito escolar.

- Las escuelas deben evaluar a cada visitante para determinar si tienen síntomas de COVID-19 o tienen un resultado positivo confirmado en la prueba de COVID-19. Si un visitante tiene síntomas o se confirma que la prueba es positiva, debe permanecer fuera del campo escolar hasta que se cumplan los criterios de reingreso. Las escuelas también deben evaluar a los visitantes para determinar si han tenido contacto cercano con alguna persona que ha sido confirmado con COVID-19, si es así, el visitante debe seguir la política del distrito escolar con respecto al período de permanencia en el hogar para contactos cercanos.
- Todos los demás protocolos de seguridad para visitantes continuarán incluyendo sistemas de registro de entrada / salida y verificación de antecedentes a través de los sistemas electrónicos de la escuela.

Visitantes pueden incluir:

- Padres, familiares y miembros de la comunidad,
- Voluntarios del Departamento FACE,
- Miembros del club de refuerzo estudiantil (porristas, banda, atletismo, equipos de baile, ajedrez, etc.),
- Vendedores / representantes de ventas y
- Aquellos identificados por administradores / directores.

Entregas Generales:

Proveedores con negocios relacionados con la escuela incluirán:

- Personal de entrega (personal del distrito PRIM, USPS, FedEx, UPS y otros transportistas)
- Útiles escolares (Gateway, Staples, etc.)
- Aquellos proveedores (aprobados por administración / departamento)

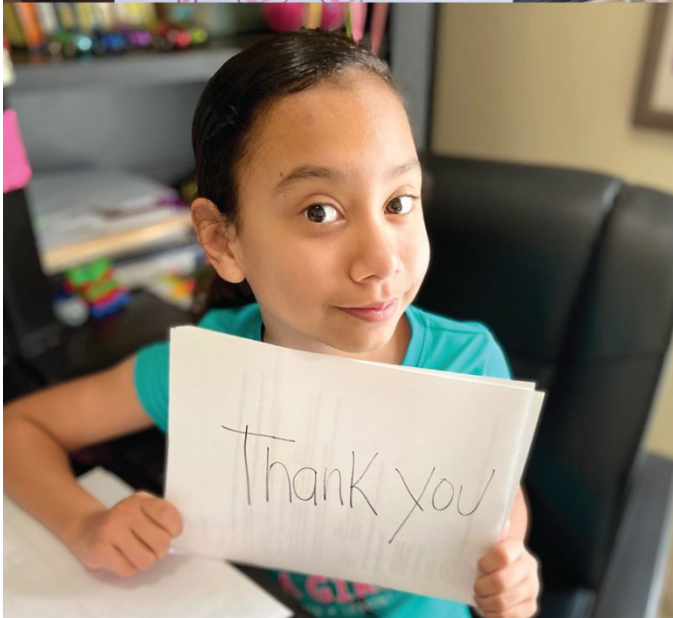
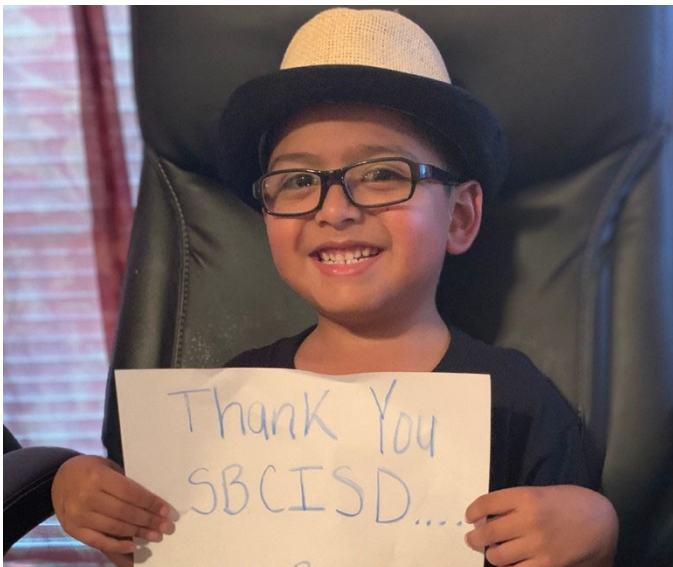
Cada entrega será hecha directamente al campo escolar y / o departamento respectivo. El personal de entrega debe cumplir con todos los protocolos de seguridad COVID-19 del campo escolar y / o departamento y las normas de seguridad de sistemas existentes de identificación.

Entregas / visitas no-esenciales para estudiantes y personal:

- Entregas no-esenciales para estudiantes y el personal, como alimentos / comidas / refrigerios, artículos festivos o de cumpleaños, artículos personales, tareas, instrumentos musicales, equipo deportivo y dispositivos personales: están permitidos de acuerdo con los protocolos del campo escolar y del departamento.
- Las comidas con los padres (visitas de desayuno y almuerzo) con sus hijos se suspenderán hasta previo aviso.

RESTRICCIONES DE VIAJE

SBCISD limitará los viajes del personal a conferencias y talleres hasta nuevo aviso, sólo que la oficina del Superintendente haya aprobado previamente.



**Distrito Escolar Independiente
Consolidado de SAN BENITO**

**Procedimientos y Protocolos de
COVID-19 para Estudiantes
2021-2022**

[Actualizado en octubre de 2021]

SAN BENITO CISD | PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS PARA ESTUDIANTES COVID-19

OBJETIVO

La salud y seguridad de nuestros estudiantes, personal y comunidad es nuestra máxima prioridad y San Benito CISD está monitoreando de cerca la propagación de COVID-19. Se recibió orientación del Departamento de Estado y Servicios de Salud de Texas (DSHS), el Centro de Control de Enfermedades y Prevención (CDC), el Departamento de Salud del Condado de Cameron y la Agencia de Educación de Texas (TEA). Se espera que todos los estudiantes se adhieran a las siguientes guías.

Volver al la Escuela

Todos los estudiantes se reportarán a la escuela de acuerdo con el calendario 2021-2022 de San Benito CISD (se puede encontrar en el sitio web del Distrito).

Antes de que un estudiante se presente a la escuela

1. Los padres deben asegurarse de no enviar a un niño(a) al campo escolar si el niño(a) tiene COVID-19. Los síntomas se confirman mediante pruebas de COVID-19, o se han identificado como un contacto cercano con un individuo confirmado por la prueba hasta que se cumplan las condiciones para el reingreso.
2. Los sistemas escolares deben excluir a los estudiantes que estén activamente enfermos con COVID-19, que se sospecha que están activamente enfermos con COVID-19, o que han recibido un resultado positivo en la prueba de COVID-19, y deben notificar de inmediato a los padres si esto se determina en la escuela.
3. Se requerirá que todos los estudiantes se auto examinen o que sus padres / tutores los examinen para detectar signos o síntomas de COVID-19. Los síntomas pueden incluir, entre otros: nuevo o empeoramiento de la tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, pérdida del gusto o del olfato, sensación de fiebre o temperatura medida, mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit.
4. Tras la evaluación, si los estudiantes presentan alguno de los síntomas anteriores relacionados con COVID-19, los estudiantes / padres deben notificar a la enfermera(o) de la escuela para obtener más orientación. Los estudiantes no deben atender a la escuela o ingresar a cualquier edificio o instalación del distrito hasta que se cumplan las condiciones de reingreso y la enfermera(o) autorice al estudiante.
5. Además, los empleados de la escuela evaluarán a los estudiantes antes de ingresar a las escuelas. Los estudiantes que utilizan autobuses como transporte a la escuela serán examinados por el chofer o monitor. Los estudiantes que se transporten a la escuela serán examinados por el personal de las escuelas.
6. Se recomienda firmemente que los padres que tienen estudiantes en los grados de Pre-K al 5 grado esperen en la parada del autobús con sus hijos. Los choferes revisarán la temperatura antes de abordar el autobús. Estudiantes con una temperatura de 100 grados Fahrenheit o más no podrán abordar el autobús. El chofer del autobús o el monitor deberá contactar a los padres de aquel estudiante que no esté acompañado que no podrá abordar el autobús. Si no se hace contacto con los padres, el Departamento de Transporte hará arreglos para transportar a los niños en otro vehículo.
7. Los padres (o estudiantes capacitados) se comunicarán con la enfermera(o) para proporcionar actualizaciones, como sea necesario, de la condición del estudiante.
8. Los estudiantes no podrán regresar a ninguna escuela o instalación del Distrito hasta que se cumplan las condiciones de reingreso y la enfermera(o) lo autorice.

Mientras los estudiantes se encuentran en las instalaciones o propiedades del distrito

1. Si los estudiantes no presentan ninguno de los síntomas de COVID-19, no han tenido resultado positivo de COVID-19, y no han estado en contacto cercano con persona que haya sido confirmada positivo por prueba de COVID-19, los estudiantes podrán estar en la escuela.

2. Mientras estén en la escuela, los estudiantes deberán seguir estas guías:
 - a. Se recomienda a los estudiantes usar máscaras o cubiertas faciales (no pañuelos). Se recomienda a los estudiantes usar máscaras a menos que estén sentados en su escritorio detrás de la pantalla de su escritorio y están comiendo, bebiendo o hablando activamente. Si el estudiante está sentado en su escritorio, pero sin comer, beber o hablar, entonces el estudiante se recomienda usar máscara.
 - b. Cuando estén fuera del salón, se recomienda a los estudiantes mantener distanciamiento de otros estudiantes y miembros del personal. En espacios disponibles de salón, considere colocar los escritorios de los estudiantes a **un mínimo de tres pies de distancia** cuando sea posible.
 - c. Los estudiantes deberán lavarse las manos y / o usar desinfectante de manos durante su tiempo en el edificio. En salones donde los estudiantes se encuentran regularmente a menos de tres pies de una a otra, las escuelas deben planificar un lavado y / o desinfección de manos más frecuente.
 - d. Se recomienda a los estudiantes no dar la mano, tocar y / o abrazar a otros.
3. Si los estudiantes desarrollan síntomas de COVID-19 durante el día escolar, los estudiantes deben separarse inmediatamente de sus compañeros y notificar a su maestro(a). El maestro(a) debe enviar al estudiante a la sala de aislamiento designada y notificar inmediatamente a la enfermera(o). La enfermera(o) evaluará al estudiante y se comunicará con el padre / tutor del estudiante. A los padres se les dará la opción de que su hijo(a) sea examinado de COVID-19 mientras esté en la escuela o los padres pueden recoger a su hijo(a) y llevarlo al médico familiar. Si los padres deciden no permitir que su hijo(a) sea examinado de COVID-19 o si el niño(a) resulta positivo por COVID-19, entonces el estudiante debe ser recogido de inmediato y no debe regresar a la escuela hasta que se cumplan las condiciones para el reingreso. Si el estudiante tiene hermanos(as) o familia o miembros en edad escolar que residen juntos, la enfermera(o) del campo escolar debe comunicarse para informarles a cada enfermera(o) en cada una de las escuelas. La enfermera(o) de las otras escuelas deberá comunicarse con los padres de los hermanos(as) y / o miembros de la familia en edad escolar y todos los estudiantes en ese hogar se **requerirá** someterse en cuarentena.
4. Los estudiantes no podrán regresar a la escuela o ingresar a ningún edificio o instalación del distrito hasta que sea autorizado por la enfermera(o) de la escuela.

TENGA EN CUENTA: Los resultados de la prueba de COVID-19 y las notas de profesionales médicos solo serán aceptados de organizaciones / clínicas médicas de los Estados Unidos de América.

PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS PARA ESTUDIANTES CON COVID-19 *

Paso 1	El estudiante presenta síntomas, resulta positivo con COVID-19, O ha sido identificado como un contacto cercano a una persona que está confirmada positivo por prueba de COVID19.
Paso 2	Si el estudiante está en casa: El estudiante debe notificar al director de la escuela y a la enfermera(o). El estudiante no podrá atender a la escuela o ingresar a cualquier edificio o instalación del distrito hasta que las condiciones para el reingreso sean cumplidas y la enfermera(o) autorice.
Paso 3	Si el estudiante está en la escuela: El estudiante debe separarse inmediatamente de sus compañeros y notificar a su maestro(a). El maestro(a) debe enviar al estudiante al lugar designado sala de aislamiento y notificar a la enfermera(o). La enfermera(o) evaluará al estudiante y se comunicará con los padres / tutor del estudiante. Los padres tendrán la opción de que su hijo(a) sea examinado de COVID-19 mientras está en la escuela o los padres pueden recoger a su niño(a) y llevarlo(a) al médico. Si el niño(a) resulta positivo en la prueba de COVID-19 y tiene hermanos (nas) o vive con miembros de la familia en edad escolar (por ejemplo, primos), la enfermera(a) debe notificar a la(s) enfermera(o)(s) en otros campos escolares. La enfermera(o) de la escuela en otros campos escolares deberán comunicarse con los padres de los hermanos(as) y / o estudiantes en edad escolar. Se requerirá que los miembros de la familia y todos los estudiantes permanezcan en su hogar en cuarentena. Si un estudiante resulta positivo en la prueba de COVID-19 pero es médicamente capaz de completar tareas, el estudiante podrá completar las tareas utilizando conferencias remotas durante el periodo de aislamiento (según lo permitido por la guía de TEA). Si un estudiante es identificado(a) como un contacto cercano pero es médicamente capaz de completar sus tareas, el estudiante podrá completar las tareas utilizando conferencias remotas durante el periodo de cuarentena (según lo permitido por la guía de TEA).
Paso 4	Si el estudiante es evaluado y diagnosticado con COVID-19: • La enfermera(o) completará en línea el Formulario de Notificación COVID-19 de la escuela al Condado de Cameron. Los formularios de notificación de contacto cercano y los informes de laboratorio serán enviados al Departamento de Salud Pública del Condado de Cameron. • La enfermera (o) y / o la persona designada por el campo escolar iniciarán los protocolos de rastreo de contactos y la persona designada por el campo escolar notificará a cualquier estudiante y / o empleado que entró en contacto cercano (ver definición) con el estudiante. • El departamento de conserjes iniciará los protocolos de desinfección. • El coordinador de servicios de salud enviará un informe al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas a través del formulario en línea.

Paso 5	Una vez que se cumplen las condiciones para el reingreso y la enfermera(o) de la escuela autoriza al estudiante el regreso a la escuela y seguir los Procedimientos y Protocolos de COVID-19 para Estudiantes
--------	---

* El procedimiento y los protocolos anteriores están sujetos a cambios en espera de otras actualizaciones o instrucciones de nuestro municipio local y líderes de salud estatales y nacionales.

RESPUESTA COVID-19 PARA ESTUDIANTES

Estatus de COVID-19 - Si el estudiante:	Responsabilidades del estudiante	Responsabilidades de la escuela
Experimenta síntomas de COVID-19	El estudiante puede regresar a la escuela cuando se cumplan todos los criterios: • Al menos ha pasado un día (24 horas) desde la recuperación (resolución de fiebre sin el uso de medicamentos reductores de fiebre), • El estudiante tiene mejora de los síntomas (p. ej. tos, falta de aliento), Y • Han pasado al menos 10 días desde que los síntomas primero aparecieron. Si el estudiante tiene síntomas de COVID-19 pero no es evaluado por un profesional médico o prueba para COVID-19, entonces el estudiante se supone que tiene COVID-19 y debe cumplir con el conjunto de tres pasos de los criterios enumerados anteriormente. Si el estudiante tiene síntomas de COVID-19 y quiere volver a la escuela antes de cumplir el periodo de permanecer en casa, el estudiante debe: a) obtener nota médica de profesional o practicante de medicina en Estados Unidos de América para el regreso del estudiante basado en un diagnóstico alternativo (la documentación debe ser proporcionado a la enfermera(o) de la escuela), O b) Obtener una prueba aguda de infección (en consultorio médico, u otro sitio) que resulte negativa de COVID-19	Separe inmediatamente cualquier estudiante que muestra síntomas de COVID-19 colocándolos en la sala de aislamiento asignada. El personal de conserjería puede cerrar y limpiar las áreas que se usaron por el estudiante, tan pronto como sea factible. Si la enfermera(o) lo considera apropiado o administrador de pruebas COVID-19, comuníquese con los padres y ofrezca pruebas de COVID-19 para el estudiante. Si los padres dan el consentimiento opcional para la prueba de COVID-19, la prueba se puede realizar en el alumno. Si el resultado de la prueba es positivo, entonces el estudiante debe ser enviado a casa inmediatamente y no puede volver hasta que los criterios de tres pasos se cumplan. Si el resultado de la prueba es negativo, entonces el estudiante puede permanecer en la escuela o puede ser requerido regresar a casa, dependiendo de los síntomas que el estudiante está sintiendo. El estudiante asintomático no debe de regresar al campo escolar hasta cumplir las condiciones para el reingreso y el estudiante es autorizado por la enfermera(o) de la escuela.

	(los resultados de la prueba deben ser proporcionados a la enfermera(o) de la escuela).	
Está confirmado por prueba de COVID-19	Si algún estudiante resulta positivo con COVID-19, entonces el estudiante debe ser enviado a casa para aislarse. Nota: el aislamiento se utiliza para separar a las personas infectadas con COVID-19 de aquellos que no están infectados. Las personas que están en aislamiento deben quedarse en casa hasta que sea seguro para ellos alrededor de otros. Durante el período de aislamiento, la persona que tiene COVID-19 debe quedarse en una habitación separada y usar un baño independiente, si es posible. Finalización de criterio de los tres pasos que determina cuándo es seguro para una persona positiva de COVID-19 cuando puede estar alrededor de otros. (ver lo siguiente) El estudiante puede regresar a la escuela cuando se cumplan todos los criterios: • Al menos un día (24 horas) han pasado desde la recuperación (resolución de fiebre sin el uso de medicamentos reductores de fiebre), • El estudiante tiene mejora en síntomas (por ejemplo, tos, dificultad para respirar), Y Han pasado al menos 10 días desde que las síntomas primero aparecieron. En el caso de estudiantes que son asintomáticos pero han recibido un resultado positivo de la prueba COVID-19, el estudiante no puede regresar a la escuela hasta diez días después de una prueba positiva. Si el estudiante ha resultado positivo con COVID-19 y cree que la prueba fue	Si los padres dan su consentimiento para que el estudiante sea examinado y la prueba de COVID-19 resulta positiva, entonces la enfermera(o) debe notificar a las enfermeras(os) de las otras escuelas si el estudiante tiene hermanos(as) o miembros de familia en edad escolar (por ejemplo, primos) que viven con ellos. Las enfermeras(os) de la escuela en otros campos escolares deben entonces contactar a los padres de hermanos(as) y / o en edad escolar miembros de la familia y todos los estudiantes en ese hogar se les requerirá hacer cuarentena. Cierre las áreas que sean utilizadas por el estudiante hasta que las superficies no porosas puedan ser desinfectadas, a menos que hayan pasado más de 7 días desde que el estudiante estuvo en la escuela. La enfermera también debe notificar al departamento de salud local y trabajar con el coordinador de salud para enviar informe semanal a TEA. Se realizará el rastreo de contactos por la enfermera de la escuela y / o designado del campus para identificar cercanos contactos. Individuos que son identificados como contactos cercanos recibir una notificación de la escuela.

	un falso positivo, y quiere volver a la escuela antes de completar la estancia necesaria de período en casa, el estudiante debe obtener dos pruebas de infecciones agudas por PCR (en el consultorio de un médico o otro sitio) al menos con 24 horas de diferencia que resulten negativo de COVID-19 (los resultados de la prueba deben ser proporcionados a la enfermera(o) de la escuela). Tenga en cuenta: Si algún estudiante hizo una prueba de COVID-19 realizada fuera de la escuela y están pendientes los resultados de la prueba, él / ella debe quedarse en casa hasta que se reciban los resultados de la prueba. Si los resultados son positivos, póngase en contacto con la enfermera(o) de la escuela y siga los pasos enlistados arriba. Si los resultados son negativos, comuníquese con la escuela y proporcione una copia del resultado del examen a la enfermera(o) de la escuela.	Las escuelas deben notificar a todos los maestros(as), personal y familias de todos los estudiantes en un aula o extracurricular o cohorte del programa extracurricular si algún caso de COVID-19 confirmado por prueba es identificado entre los estudiantes, maestros(as) o personal que participaron en esas aulas o cohortes. El estudiante positivo de COVID-19 no debe regresar a la escuela, hasta que se cumplan las condiciones para el reingreso y el estudiante sea autorizado por la enfermera(o) de la escuela.
Estatus de COVID-19 - Si el estudiante:	Responsabilidades del estudiante	Responsabilidades de la escuela
Tiene estrecho contacto con otra persona que está confirmada por medio de la prueba de COVID-19	Cualquier estudiante que se identifique como contacto cercano (ver definición) con una persona que resulte confirmado positivo con COVID-19, es necesario hacer cuarentena. Durante el período de cuarentena, todos los contactos cercanos deben quedarse en casa. Contactos cercanos que están completamente vacunados o han tenido COVID-19 en los pasados 3 meses no será necesario hacer cuarentena (consulte las tablas a continuación para información adicional). Los siguientes son los requeridos periodos de cuarentena:	Si el estudiante está en el campo escolar cuando se informa de la exposición: • La enfermera debe evaluar síntomas de COVID-19. • Separar inmediatamente estudiante de otros hasta que el los padres del estudiante sean contactados. El estudiante debe esperar en la habitación de aislamiento designada. • Cerrar y luego limpiar áreas que fueron utilizadas por estudiante tan pronto como sea posible. Una vez transcurrido el período de cuarentena, el estudiante aún

	1. Poner en cuarentena por 10 días después del último día de exposición, si el estudiante no tiene síntomas y no se hace prueba de COVID-19. Si el estudiante no tiene síntomas, puede regresar en el 11 ° día a partir del último día de exposición. O 2. Poner en cuarentena por 7 días después último día de exposición, si el estudiante no tiene síntomas y recibe un resultado negativo de una prueba aguda de infección PCR al menos 5 días después de su último día de ser expuesto a persona confirmado con COVID-19 (prueba los resultados deben ser proporcionados a enfermera(o) de la escuela). Si un estudiante realiza una prueba de PCR el día 5, 6 o 7 de cuarentena y la prueba es negativa, el estudiante debe seguir en cuarentena durante los 7 días y puede regresar en el 8 día a partir del último día de exposición (si está libre de síntomas). Nota: Si un estudiante vive en el mismo hogar con persona confirmada positivo con COVID-19, debe permanecer en casa durante todo el período de aislamiento (típicamente 10 días). El periodo de cuarentena del estudiante (7-10 días adicionales) comienza cuando la persona que resultó positiva está libre de COVID-19. Nota: Los períodos de cuarentena no son calculados específicamente al tiempo de exposición. Ejemplo: si la última exposición del estudiante a persona positiva con COVID-19 es a la 1 pm, su período de cuarentena no termina a la 1 pm el día 7 o 10. El estudiante debe permanecer en cuarentena hasta el final del 7° o 10° día.	debe estar autorizado por la enfermera(o) de la escuela antes de regresar al campo escolar para instrucción o actividades extracurriculares. * Para estudiantes que han sido identificados como un contacto cercano con persona que resulte positivo con COVID-19 y confirmado por prueba individual pero han recibido todas las vacunas o han tenido COVID-19 en los últimos 3 meses no será necesario hacer cuarentena (consulte las tablas a continuación para más información).
--	---	---

	El día 0 es el último día de exposición (independientemente del tiempo). El día 1 de la cuarentena comienza al día siguiente a las 12:01 am. Para completar la cuarentena, el contacto cercano debe continuar en cuarentena hasta el séptimo o décimo día (dependiendo de la cuarentena elegida) y luego puede ser aclarado en el octavo y undécimo día. Los siguientes pasos deben ser tomados para todas las personas identificadas como contactos cercanos: a. Tome la temperatura dos veces al día. b. Monitorear la fiebre (temperatura mayor que 100 grados Fahrenheit), tos, dificultad para respirar o otros síntomas de COVID-19. c. Si el estudiante desarrolla alguna síntoma durante el período de cuarentena hasta el día 14, la enfermera(o) de la escuela debe ser notificada(o) inmediatamente. d. Siga la guía de CDC si se desarrollan los síntomas. Ejemplos de períodos de cuarentena (si un estudiante está completamente vacunado o ha tenido COVID-19 en los últimos 3 meses y no tiene síntomas, entonces estos ejemplos no aplican): A. Cuarentena de 10 días después de ser expuesto a alguien que <i>no vive</i> en el mismo hogar - si un estudiante es expuesto a una persona con COVID + el 5/4/21, su primer día de cuarentena es el 4/6/21. El décimo día de cuarentena sería sea el 15/4/21. Si el estudiante está libre de síntomas, entonces el estudiante puede regresar a la escuela el 16/4/21. B. Cuarentena de 7 días después exposición a alguien que <i>no vive</i> en el	
--	--	--

	mismo hogar - si un estudiante es expuesto a una persona COVID + el 5/4/21, su primer día de la cuarentena es el 6/4/21. El estudiante podría tener un PCR prueba realizada el 10/4, 11/4 o 12/4. Si el resultado de la prueba es negativo y el estudiante es libre de síntomas, entonces el el estudiante puede regresar a la escuela en el octavo día (13/4). C. Cuarentena de 10 días después exposición a alguien que vive en el mismo hogar (para este ejemplo, la persona COVID + es la madre del estudiante) – madre da positivo para COVID en 4/5/21. El estudiante debe cuarentena durante todo el duración de la madre período de aislamiento, con período de aislamiento a partir del 6/4/21. El último día de la madre de la cuarentena es el 15/4/21, por lo que el estudiante comenzaría su cuarentena oficial el 16/4/21. El Décimo día del estudiante en cuarentena sería el 25/4/21. Si el estudiante está libre de síntomas, entonces el estudiante puede regresar el 26/4/21. D. Cuarentena de 7 días después de exposición a alguien que <i>si vive</i> en el mismo hogar (para este ejemplo, la persona COVID + es la madre del estudiante) – madre da positivo para COVID en 4/5/21. El estudiante debe hacer cuarentena durante la duración del periodo de aislamiento de la madre, el período de aislamiento comienza el 6/4/21. El último día de la madre en cuarentena es el 15/4/21, por lo que el estudiante comenzaría su cuarentena oficial el 16/4/21. El estudiante realizó una prueba de PCR en 20/4, 21/4 o 22/4 y el el resultado de la prueba es negativo y no tiene síntomas, entonces el alumno puede regresar a la escuela el octavo día (23/4).	
Totalmente vacunado	Responsabilidades del estudiante	Responsabilidades de la escuela

La definición de completamente vacunado es que han pasado dos semanas desde que recibió la segunda dosis de dos vacunas contra COVID o la primera dosis de una sola vacuna contra COVID.	Un estudiante completamente vacunado no necesita hacer cuarentena después de exponerse a contacto cercano y confirmado positivo por prueba COVID si las siguientes condiciones son verdaderas: • El estudiante expuesto está completamente vacunado, Y • No ha experimentado ninguna síntomas de COVID-19 después de exposición a contacto cercano con persona confirmada positivo por la prueba. Los estudiantes completamente vacunados deben monitorear los síntomas durante 14 días después de su último día de exposición a alguien con COVID19 sospechado o confirmado. Si se desarrollan síntomas, el estudiante (independientemente de el estatus de vacunación, debe aislarse y ser evaluado clínicamente para COVID-19, incluyendo pruebas de COVID (si lo indica el proveedor médico). La enfermera (o) de la escuela debe ser notificada de inmediato. El CDC recomienda que personas vacunadas que han entrado en estrecho contacto con alguien que se ha sospechado o confirmado con COVID-19 se hagan prueba 3-5 días después del último día de exposición.	
Estudiantes que han dado positivo por COVID en los últimos 3 meses	Responsabilidades del estudiante	Responsabilidades de la escuela
	Si un estudiante ha estado expuesto a una persona que se ha sospechado o confirmado con COVID por prueba, pero el estudiante da resultado positivo de COVID-19 en los últimos 3 meses y se recuperó, el estudiante no necesita	

	hacer cuarentena o hacerse la prueba de nuevo, siempre y cuando no desarrollen síntomas nuevos. Estudiantes que desarrollan síntomas nuevamente dentro de los 3 meses de el primer episodio de COVID-19 puede ser necesario nueva prueba si no hay otra causa identificada para su síntomas. * Tenga en cuenta: los tres meses el lapso de tiempo es desde la fecha del diagnóstico de COVID del estudiante para la última fecha de exposición a la persona con COVID +.	
--	---	--

SÍNTOMAS DE COVID-19

Síntomas de detección de COVID-19 (esta lista no lo incluye todo):

¿Han comenzado recientemente a experimentar alguno de los siguientes síntomas de una manera que no es normal para ellos?

- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Congestión o secreción nasal
- Fatiga
- Escalofríos
- Temblores o escalofríos exagerados
- Dolor muscular significativo
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Pérdida del gusto o el olfato
- Diarrea, náuseas, vómitos o dolor abdominal
- Sensación de fiebre o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
- Contacto cercano con una persona a la que se le confirmó por prueba que tiene COVID-19

Para obtener una lista completa de los síntomas de COVID-19, consulte el sitio web de el CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>.

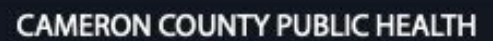
Contacto Cercano

Este documento se refiere al "contacto cercano" con una persona a la que se le confirmó que tiene COVID-19. La definición de contacto cercano está evolucionando con nuestra comprensión de COVID-19, y los escenarios individuales deben ser determinados por una agencia de salud pública

apropiada. En general, el contacto cercano se define como:

- (a) estar directamente expuesto a secreciones infecciosas (por ejemplo, toser); o
- (b) estar a 6 pies de una persona infectada por un total de aproximadamente 15 minutos durante el transcurso de un día; sin embargo, factores adicionales como el enmascaramiento de casos / contactos (es decir, tanto la persona infectada como el posible contacto cercano han usado máscara de manera consistente y adecuada), ventilación, presencia de divisores, estado de vacunación, el estatus de infección previa y la sintomatología del caso pueden afectar esta determinación.

Ya sea (a) o (b) define contacto cercano si ocurrió durante el período infeccioso del caso, definido como dos días antes del inicio de los síntomas hasta 10 días después del inicio de los síntomas. En el caso de personas asintomáticas que son confirmados por prueba de COVID-19, el período infeccioso es definido como dos días antes de la prueba de confirmación y continuando durante 10 días después de la prueba de confirmación.

[illegible]



**Distrito Escolar Independiente
Consolidado de SAN BENITO**

**Procedimientos y Protocolos de
COVID-19 para Empleados
2021-2022**

[Actualizado en octubre de 2021]

SAN B

SAN BENITO CISD | PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE COVID-19 PARA EMPLEADOS

OBJETIVO

La salud y seguridad de nuestros estudiantes, personal y comunidad es nuestra máxima prioridad y San Benito CISD está monitoreando de cerca la propagación de COVID-19. El Departamento del Estado de Texas y Servicios de Salud (DSHS), el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el Departamento de Salud Pública del Condado de Cameron (CCPHD) y la Agencia de Educación de Texas (TEA) proporcionaron orientación. Se espera que todos los empleados del distrito se adhieran a las siguientes guías.

Volver al trabajo

1) Todos los empleados volverán a trabajar al inicio de su fecha contractual (Días laborables - fechas de inicio y finalización se pueden encontrar en el sitio web del Distrito de Recursos Humanos).

Antes de que un empleado se presente a trabajar

1) Todos los empleados deberán auto examinarse para detectar signos o síntomas de COVID-19. Los síntomas pueden incluir tos, nueva o que empeora, dificultad para respirar, dolor de garganta, pérdida del gusto u olfato, sensación de fiebre o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit. A los empleados también se les tomará la temperatura al llegar al campo escolar.

2) Si un empleado presenta síntomas de COVID-19, ha estado en contacto cercano con una persona que se ha confirmado por prueba que tiene COVID-19, o tiene COVID-19, debe notificar a su supervisor y a la Oficina de Recursos Humanos al (956) 361-6150 o por correo electrónico a covidhr@sbcisd.net. El empleado no debe presentarse a trabajar o ingresar a ningún edificio del distrito hasta que cumpla con los criterios descritos en la Respuesta COVID-19 para empleados y sea aclarado mediante la Oficina de Recursos Humanos.

3) Los empleados pueden ser elegibles para tomar una licencia estatal o local durante este tiempo de acuerdo con Políticas del Distrito y Ley Federal. Si el empleado requiere una licencia prolongada por complicaciones de COVID-19, el empleado puede ser elegible para la Licencia Médica Familiar (FMLA). Todo protocolo de FMLA debe seguirse.

4) Los empleados limitarán la comunicación sobre asuntos de salud a su supervisor directo y a Recursos humanos. Los administradores / representantes de Recursos Humanos y del campo escolar tomarán responsabilidad de notificar a las personas que puedan haber estado expuestas. Este proceso asegurará que la información personal y médica de los empleados se mantenga confidencial.

5) El empleado no podrá regresar al trabajo o ingresar a ningún edificio del distrito hasta que se cumplan las condiciones para el reingreso (consulte la Respuesta COVID-19 para empleados) y por el empleado autorizado por la Oficina de Recursos Humanos.

Mientras los empleados están trabajando en las instalaciones o propiedades del distrito:

1) El empleado se autoevalúa y verifica los síntomas. Si el empleado NO exhibe ninguno de los Síntomas de COVID-19 y no ha estado en contacto cercano con persona a la que se le confirmó por prueba que tiene COVID-19, el empleado se registra.

2) Mientras estén en el trabajo, los empleados deberán seguir estas guías:

- Se alentará a los empleados a que usen máscaras o cubiertas faciales (no pañuelos).
- Cuando estén fuera del salón de clases u oficina, se alentará a los empleados a mantener distanciamiento social unos de otros.
- Se alentará a los empleados a lavarse las manos o usar un desinfectante de manos a base de alcohol a lo largo de su tiempo en el edificio. Se utilizará jabón antibacteriano y desinfectante de manos disponible en todo el edificio.
- Se alentará a los empleados a cubrirse la boca y la nariz al estornudar.
- Se alentará a los empleados a cubrirse la boca al toser.
- Se desalentará a los empleados de no dar la mano, tocar y / o abrazar a otros.
- Se alentará a los empleados a que continúen controlando su salud por sí mismos.

3) Si un empleado desarrolla síntomas o se enferma durante la jornada laboral, el empleado debe separarse inmediatamente de los estudiantes y otros miembros del personal y notificar a su supervisor de inmediato. Si es apropiado, el empleado puede optar por recibir una prueba de COVID en el campo escolar. Si la prueba es negativa, el empleado puede permanecer en la escuela, dependiendo de los síntomas que esté experimentando el empleado. Si la prueba es positiva o si el empleado se niega a recibir la prueba COVID, entonces el empleado no podrá regresar al trabajo o ingresar a cualquier edificio del distrito hasta que cumpla con los criterios descritos en el Respuesta COVID-19 para empleados y está aclarado por el departamento de recursos humanos.

Empleados inmunodeprimidos:

Algunos trabajadores pueden tener un mayor riesgo de contraer enfermedades graves por COVID-19. Estos empleados pueden incluir personas mayores de 65 años y aquellas con antecedentes médicos de enfermedades subyacentes documentados (CDC - Personas con mayor riesgo). Se encomienda a los empleados que se identifiquen en sí mismos con su Director, o Recursos Humanos para que el Distrito pueda explorar adaptaciones razonables para minimizar su riesgo de exposición de COVID-19.

PROCEDIMIENTOS PARA EMPLEADOS DE SBCISD

Al presentar síntomas, en estrecho contacto o diagnosticado con COVID-19

- Paso 1: El empleado identifica que presenta síntomas, ha estado en contacto cercano con una persona a quien se le haya confirmado por prueba que tiene COVID-19, o que se le haya diagnosticado con COVID-19 a través de una prueba de COVID-19.
- Paso 2a: **Si el empleado está en casa:** el empleado debe notificar a su supervisor y Recursos Humanos por correo electrónico a covidhr@sbcisd.net o por teléfono al (956) 361-6150. El empleado no deberá presentarse a trabajar o ingresar a cualquier edificio del distrito hasta que cumpla con los criterios descritos en la Respuesta de COVID19 para empleados y sea autorizado por Recursos Humanos.
- Paso 2b: **Si el empleado está en el trabajo:** el empleado notifica a su supervisor inmediato y al departamento de Recursos Humanos por correo electrónico a covidhr@sbcisd.net o por teléfono al (956) 361-6150. El empleado debe apartarse de sus colegas y seguir las guías descritas en la Respuesta COVID-19 para empleados.
- Paso 3: **Si al empleado se le diagnostica COVID-19:**
- La oficina de Recursos Humanos iniciará protocolos de rastreo de contactos. Ellos se pondrán en contacto con cualquier empleado que estuvo en contacto cercano (ver definición) con el empleado.
 - El departamento de conserjes iniciará los protocolos de desinfección de la estación de trabajo.
- Paso 4: El empleado debe seguir la Respuesta de COVID-19 para empleados.
- Paso 5: Una vez que se cumplen los criterios descritos en la Respuesta COVID-19 para empleados y el empleado es autorizado por Recursos Humanos, el empleado volverá a trabajar y seguirá las medidas de seguridad de los empleados.

RESPUESTA DE COVID-19 PARA EMPLEADOS

ESTATUS DE COVID 19 - SI EL EMPLEADO TIENE / HA	Responsabilidades del empleado	Responsabilidades del campo escolar
Síntomas de COVID-19	El empleado puede regresar a la escuela cuando se cumplen todos los criterios: • Ha pasado al menos un día (24 horas) desde la recuperación (resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos reductores para fiebre), Y • El empleado tiene mejoría de los síntomas (p. ej., tos, falta de aliento), Y • Han pasado al menos 10 días desde que los primeros síntomas aparecieron. Si el empleado tiene síntomas de COVID-19 pero no es evaluado por un profesional médico o no se ha hecho prueba para COVID-19, entonces el empleado se supone que tiene COVID-19 y debe cumplir con el conjunto de tres pasos de criterios enumerados arriba. Si el empleado tiene síntomas de COVID-19 y quiere volver a trabajar antes de completar el período de permanencia en casa, el empleado debe: a) obtener nota médica profesional de médico o de practicante, practicando en los Estados Unidos de América que claree al empleado para regresar basado en un diagnóstico alternativo (documentación debe proporcionarse al departamento de Recursos Humanos), O b) Obtener una prueba aguda de infección (en el consultorio de un médico, ubicación de prueba aprobada, o otro sitio) que resulte negativo de COVID-19 (los resultados de la prueba	Separe inmediatamente cualquier empleado que muestra síntomas de COVID-19 colocándolos en la sala de aislamiento designada. El personal de conserjería puede cerrar y limpiar las áreas que se usaron por el empleado, tan pronto como sea factible. Si el consentimiento es obtenido por empleado, entonces la prueba COVID19 opcional se puede realizar en el empleado. Si el resultado de la prueba es positivo, entonces el empleado debe ser enviado a casa inmediatamente y no debe regresar hasta que se cumplan los criterios de los tres pasos. Si el resultado de la prueba es negativo, entonces el empleado puede permanecer en el trabajo o puede ser requerido para ir a casa, dependiendo de los síntomas que el empleado está experimentando. El empleado sintomático no podrá regresar al trabajo hasta que las condiciones para el reingreso sean cumplidos y sean aprobados por Recursos Humanos.

	deben ser proporcionados a Recursos Humanos)	
La prueba se confirma con COVID-19	Si el empleado resulta positiva con COVID, entonces el empleado debe ser enviado a casa para aislarse. Nota: El aislamiento se utiliza para separar a las personas infectadas con COVID-19 de aquellos que no están infectados. Las personas que están en aislamiento deben permanecer en casa hasta que sea seguro para ellos estar cerca de otros. Durante el periodo de aislamiento, la persona que tiene COVID-19 debe permanecer en habitación separada y usar un baño independiente, si es posible. Cumplir los criterios de los tres pasos (ver a continuación) determina cuándo es seguro para la persona positiva de COVID-19 pueda estar con otros. El empleado puede regresar a trabajar cuando todo criterio ha sido establecido. • Ha pasado al menos un día (24 horas) de la recuperación (resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos reductores para fiebre), Y • El empleado tiene mejoría de los síntomas (p.ej. tos, falta de aliento). Y • Han pasado al menos 10 días desde que los primeros síntomas aparecieron. En el caso de un empleado que es asintomático pero ha recibido un resultado positivo de la prueba COVID-19, el empleado no debe regresar a trabajar hasta que hayan pasado diez días desde una prueba positiva. Si el empleado resultó positivo para COVID-19 y cree que la prueba fue un falso positivo, y quiere volver a escuela antes de completar el período de permanencia en casa, el empleado debe obtener dos pruebas agudas de infección PCR (en consultorio médico,	Cierre las áreas que fueron utilizadas por el empleado hasta que las superficies no porosas puedan ser desinfectadas, a menos que más de 7 días han pasado desde que el empleado estuvo en el campo escolar. El campo escolar o departamento debe notificar a las personas que están identificados como contactos cercanos. El campo escolar debe notificar a todos los maestros, personal y familias de todos los estudiantes en una aula o del programa extracurricular o programa extraescolar en caso confirmado por prueba de COVID-19 ha sido identificado entre los estudiantes, maestros o personal que participaron en esas aulas o cohortes. El empleado con COVID positivo no deberá regresar al trabajo hasta que se cumplan los criterios de reingreso y el empleado es autorizado por Recursos Humanos.

	lugar de prueba u otro sitio aprobado) por lo menos con 24 horas de diferencia que tengan resultados negativos de COVID-19 (los resultados deben proporcionarse a Recursos Humanos). Tenga en cuenta: Si un empleado realizó una prueba de COVID fuera de la escuela y están pendientes los resultados, <u>deberá</u> permanecer en casa hasta que los resultados de la prueba sean recibidos. Si los resultados son positivos, contactar a Recursos Humanos y seguir los pasos enumerados anteriormente. Si los resultados son negativos, contactar al departamento de Recursos Humanos y proporcionar copia de la prueba.	
Estrecho contacto con otra persona quién esté confirmado con la prueba de COVID-19	período de cuarentena y hasta el día 14, el empleado debe notificar al departamento de Recursos Humanos inmediatamente. a. Siga la guía de CDC si se desarrollan síntomas. EJEMPLOS de períodos de cuarentena (si un estudiante está completamente vacunado o ha tenido COVID en los últimos 3 meses y es libre de síntomas, entonces estos ejemplos no se aplican): A. Cuarentena de 10 días después de exposición a alguien que <i>no vive</i> en el mismo hogar - si un empleado está expuesto a persona COVID + el 4/5/21, su primer día de la cuarentena es el 4/6/21. Su décimo día de cuarentena sería el 15/4/21. Si el empleado no tiene síntomas, entonces el empleado puede volver al trabajo el 16/4/21. B. Cuarentena de 7 días después exposición a alguien que <i>no vive</i> en el mismo hogar - si un empleado está expuesto a persona COVID + el 4/5/21, su primer día de cuarentena es el 4/6/21.	Si el empleado está en el campo escolar cuando se informa la exposición: • La enfermera(o) necesita evaluar los síntomas de COVID-19. • Separe inmediatamente a cualquier empleado que muestra síntomas de COVID-19. El empleado debe irse del campo escolar / trabajo inmediatamente o esperar en el lugar de aislamiento asignado. • Cerrar y luego limpiar áreas que fueron utilizadas por empleado tan pronto como factible. • Si un empleado informa que ha tenido fuera de la escuela contacto cercano relacionado a exposición (ej .: miembro familiar), el resto de los miembros familiares que viven con el empleado y también trabaja para el distrito, debe ser enviado a casa para hacer cuarentena (depende de estado de vacunación previa y estado de infección). Para niños en edad escolar, niños que viven

	El empleado podría tener un prueba COVID realizada el 4/10, 4/11 o 4/12. Si la prueba de resultado es negativa y el empleado no tiene síntomas, entonces el empleado puede volver a trabajar el octavo día (13/4). C. Cuarentena de 10 días después exposición a alguien que vive en el mismo hogar (para este ejemplo, la persona COVID + es el esposo de la empleada) - el esposo resulta positivo con COVID el 4/5/21 el empleado debe hacer cuarentena durante todo la duración del período de aislamiento del esposo, con inicio de período de aislamiento el 6/4/21. El último día de aislamiento del esposo es el 15/4/21, así que la empleada comenzaría su cuarentena oficial en 16/4/21. El décimo día de la cuarentena de la empleada sería el 25/4/21. Si la empleada está libre de síntomas, entonces puede regresar el 26/4/21. D. Cuarentena de 7 días después exposición a alguien que vive en el mismo hogar (para este ejemplo, la persona COVID + es el esposo de la empleada) - el esposo resultó positivo de COVID el 4/5/21. La empleada debe hacer cuarentena durante la duración del período de aislamiento del esposo, con inicio de período de aislamiento el 6/4/21. El último día de aislamiento de el esposo es el 15/4/21, así que el empleado comenzaría su cuarentena oficial en 16/4/21. La empleada podría tener una prueba de COVID hecho el 20/4, 21/4 o 22/4. Si el resultado de la prueba es negativo y la empleada está libre de síntomas, entonces puede volver al trabajo el octavo día (23/4).	con el empleado positivo de COVID, serán requeridos a hacer cuarentena. Una vez transcurrido el período de cuarentena, el empleado aún debe ser autorizado por el departamento de Recursos Humanos antes de regresar a trabajar. * Para empleados que han sido identificados como contacto cercano a persona con una prueba confirmada con COVID + pero ha sido completamente vacunado o ha tenido COVID-19 en los últimos 3 meses, consulte las tablas a continuación para más guía.
Estatus de totalmente vacunado	Responsabilidades del empleado	Responsabilidades del campo escolar
La definición de	Un empleado completamente vacunado no necesita hacer cuarentena al estar en	

completamente vacunado es que al menos dos semanas han pasado desde que recibí la segunda dosis contra COVID de vacuna de dos dosis o la primera dosis de una sola vacuna de dosis contra COVID.	contacto cercano a persona con prueba confirmada de COVID + si las siguientes condiciones son verdaderas: • El empleado expuesto está completamente vacunado, Y • No ha experimentado ningún síntoma de COVID-19 después de ser expuesto a contacto cercano a una persona confirmada por la prueba. Empleados completamente vacunados deberán monitorear las síntomas durante 14 días después de su último día de exposición a alguien con sospecha o confirmado con COVID-19. Si se desarrollan los síntomas, entonces empleados (independientemente de estado de vacunación) se deben aislar y ser clínicamente evaluado de COVID-19, incluyendo la prueba de COVID (si es indicado por la asistencia de proveedor sanitario). Supervisor de empleados y Recursos Humanos deben ser notificados inmediatamente. El CDC recomienda que las personas vacunadas, que han estado en contacto cercano con alguien que tiene COVID19, sospechado o confirmado debe hacerse prueba 3-5 días después de su último día de exposición.	
Empleados que han resultado positivo de COVID en los últimos 3 meses	Responsabilidades del empleado	Responsabilidades del campo escolar
	Si un empleado ha estado expuesto a persona que se sospecha o confirma que tiene COVID por prueba, pero el empleado resulta positivo de COVID-19 en los últimos 3 meses y se ha recuperado, el empleado no necesita hacer cuarentena ni hacer prueba de nuevo, siempre y cuando no se desarrollan nuevos síntomas. Empleados	

	que desarrollan síntomas de nuevo dentro de los 3 meses de su primer combate de COVID-19 necesita ser probado de nuevo si no hay ninguna otra causa identificada para su síntomas. Tenga en cuenta: los tres meses el lapso de tiempo es desde la fecha del diagnóstico de COVID del empleado a la última fecha de exposición a persona con COVID +.	
--	---	--

Contacto Cercano

Este documento se refiere al "contacto cercano" con una persona a la que se le confirmó que tiene COVID-19. La definición de contacto cercano está evolucionando con nuestra comprensión de COVID-19, y los escenarios individuales deben ser determinados por una agencia de salud pública apropiada. En general,

El contacto cercano se define como:

- (a) estar directamente expuesto a secreciones infecciosas (por ejemplo, toser); o
- (b) estar a 6 pies de una persona infectada por un total de aproximadamente 15 minutos durante el transcurso de un día; sin embargo, factores adicionales como el uso de máscara, de casos / contactos (es decir, tanto la persona infectada como posible contacto cercano ha utilizado máscara de manera consistente y adecuada), ventilación, presencia de divisores, estado de vacunación, el estatus de infección previa y la sintomatología del caso pueden afectar esta determinación.

Ya sea (a) o (b) define contacto cercano si ocurrió durante el período infeccioso del caso, definido como dos días antes del inicio de los síntomas hasta 10 días después del inicio de los síntomas. En el caso de individuos asintomáticos que son confirmados por prueba de COVID-19, el período infeccioso es definido como dos días antes de la prueba de confirmación y continuando durante 10 días después de la prueba de confirmación.

SÍNTOMAS DEL COVID-19

Síntomas de detección de COVID-19 (esta lista no lo incluye todo):

¿Han comenzado recientemente a experimentar alguno de los siguientes síntomas de una manera que no es normal para ellos?

- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Congestión o secreción nasal
- Fatiga
- Escalofríos
- Temblores o escalofríos exagerados
- Dolor muscular significativo
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Pérdida del gusto o el olfato
- Diarrea, náuseas, vómitos o dolor abdominal
- Sensación de fiebre o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
- Contacto cercano con una persona a la que se le confirmó por prueba que tiene COVID-19

Para obtener una lista completa de los síntomas de COVID-19, consulte el sitio web de CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>.

PRUEBAS

A partir del 1 de octubre de 2020, las pruebas o el tratamiento relacionados con COVID-19 requerirán el uso de su seguro médico, Blue Cross Blue Shield y adherirse a los beneficios del plan. Algunas clínicas exigen el pago de su bolsillo y no aceptan el seguro de que estas pruebas no estarán cubiertas por BCBS o el distrito.

Si necesita buscar atención médica, comuníquese con su médico de atención primaria. Si no tiene médico primario, buscar en www.bcbstx.com y usar la herramienta Find a Doctor o usar MDLIVE para Visitas Virtual. También puede llamar al (800) 521-2227 para hablar con un representante de servicio al cliente de BCBS.

Si necesita ayuda adicional, comuníquese con el Departamento de Gestión de Riesgos. Puede comunicarse con Lucy García llamando al (956) 361-6185 o por correo electrónico a ldgarcia@sbcisd.net.

[illegible]

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social es una forma eficaz de prevenir una posible infección. Empleados de SBCISD, estudiantes, padres y visitantes se les encomienda mantener distanciamiento social.

- En espacios permitidos en las aulas, considere apartar los escritorios de los estudiantes a un mínimo de tres pies cuando sea posible.
- Se alentará a los estudiantes y al personal a practicar el distanciamiento social mientras están en la escuela.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Para minimizar la exposición al COVID-19, es posible que se necesite un equipo de protección personal. EPP puede incluir:

- **Máscaras:** se recomienda el uso de máscaras faciales y pueden servir como una parte importante de protección de los empleados, así como higiene personal, distanciamiento social y esfuerzos de limpieza frecuentes.
- **Protectores faciales:** no se requieren protectores faciales, pero se pueden usar junto con una máscara y se puede utilizar en limpieza o uso general diario.
- **Overoles desechables:** deben usarse mientras limpian y desinfectan áreas.
- **Guantes:** tocarse la cara con las manos contaminadas, ya sea con guantes o no, plantea un riesgo significativo de infección. El uso de guantes no disminuye la necesidad de lavarse las manos. Recuerde lavarse las manos correctamente, ya que es la defensa número uno contra cualquier virus. Además, quitarse los guantes correctamente reduce el riesgo de estar expuesto a la contaminación.

Tenga en cuenta que aún se debe fomentar el distanciamiento social incluso con el uso de guantes y el fomento del uso de máscaras.

Además de usar EPP, recuerde:

- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Use alcohol en gel con un mínimo de 60% de alcohol si no hay agua y jabón disponibles.
- En las aulas donde los estudiantes se encuentran regularmente a menos de tres pies entre sí, las escuelas deben alentar el lavado y / o desinfección de manos con mayor frecuencia.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo cuando tosa o estornude o use el interior de su codo.

MANDATO DE LA MÁSCARA - Efectivo el viernes 10 de septiembre de 2021

Nota: Este mandato de máscara reemplaza actualmente a todas las demás secciones a lo largo de este documento que indique que se fomentan las máscaras.

1. Todos los estudiantes, el personal y los visitantes mientras están en el interior de la propiedad de SBCISD y mientras viajan en los autobuses de SBCISD, deben usar máscaras que cubran la nariz y la boca.
2. No se requieren máscaras para comer o en otros momentos que se consideren

razonablemente apropiados por el director de la escuela o el administrador del edificio relacionados con la salud y la seguridad.

3. Personas con necesidades médicas / discapacidades que prohíben el uso de máscaras, con verificación aceptable, están exentos de estos requisitos.

DIRECTRICES DE MÁSCARAS

1. Las máscaras incluyen máscaras desechables de grado médico y no médico y de coberturas de tela (sobre la nariz y la boca). Se encomienda a todos los estudiantes y empleados de la escuela usar máscaras o cubiertas faciales.
2. Las escuelas deben cumplir con la Orden Ejecutiva del Gobernador con respecto al uso de máscaras. La Orden Ejecutiva se puede encontrar en:
https://gov.texas.gov/uploads/files/press/EO-GA36_prohibition_on_mandating_face_coverings_response_to_COVID19_disaster_IMAGE_05-18-2021.pdf.
3. Las máscaras personales reutilizables deben cumplir con los requisitos del Código de Conducta del Estudiante y el Manual del Empleado y no ser de naturaleza inapropiada o despectiva.
4. Todo revestimiento facial encontrado se desechará; no habrán revestimientos faciales en objetos perdidos y encontrados.
5. Los sistemas escolares pueden fomentar el uso de máscaras o protectores faciales para adultos o estudiantes para quién es apropiado para el desarrollo.
6. Puede ser poco práctico que los estudiantes usen máscaras o protectores faciales mientras participan en algunas actividades deportivas u otras actividades extracurriculares que no son de UIL. Cuando no es práctico para que los estudiantes usen máscaras o protectores faciales durante esas actividades, las escuelas alentarán a los estudiantes, maestros, personal y visitantes deben usar máscaras o protectores faciales al ingresar y salir de las instalaciones y áreas de práctica y cuando no esté participando activamente en esas actividades.

ESPACIO PERSONAL DE TRABAJO / SALÓN ESCOLAR

El personal de SBCISD usará la señalización proporcionada para indicar el salón para higienizar y desinfectar. Se encomienda a los empleados desinfectar su propio espacio de trabajo personal (escritorio del maestro, teléfono, etc.).

ESPACIO DE TRABAJO COMPARTIDO

SBCISD tiene desinfectantes para manos a base de alcohol en todo lugar de trabajo y en áreas comunes. También hay toallitas de limpieza y aerosoles disponibles para limpiar y desinfectar los objetos que se tocan con frecuencia y superficies como teléfonos y teclados. El equipo de conserjería de SBCISD limpiará todos los espacios de trabajo a la hora de la limpieza designada.

Se encomienda a los empleados desinfectar su propio espacio de trabajo varias veces durante el día, prestando especial atención a las superficies que se tocan comúnmente.

Las escuelas tendrán carteles que indiquen las recomendaciones de CDC.

Tenga en cuenta que se debe utilizar el equipo adecuado, como desinfectantes aceptables y EPP al limpiar espacios de trabajo individuales.

Las fuentes de agua estarán desconectadas y fuera del alcance de los estudiantes y el personal; sin embargo, los estudiantes podrán utilizar las estaciones de agua sin contacto. Los estudiantes pueden traer botellas de agua a la escuela, pero no se les permite tener contenedores abiertos en los pasillos. Todas las botellas de agua deben ser claras y usarse solo para su propósito previsto.

LIMPIEZA DE INSTALACIONES

La seguridad de nuestros empleados y estudiantes es nuestra primera prioridad. Al reabrir, nuestras escuelas han sido completamente limpias y desinfectadas y continuaremos cumpliendo con todos los requisitos necesarios y precauciones de seguridad. Además de la limpieza profunda de la oficina y la escuela antes de que los empleados y los estudiantes regresen, se deben seguir los pasos de limpieza que se describen a continuación para desinfectar el lugar de trabajo superficies, sillas, mesas, etc. para proteger a los empleados y reducir el riesgo de propagación de infecciones. Nosotros requerimos que los empleados mantengan este estándar de seguridad mediante la limpieza y desinfección según la frecuencia que se indica a continuación.

Medidas generales de desinfección

El objetivo es establecer una línea de base sanitaria antes de que el sitio (campos escolares e instalaciones utilizadas por los estudiantes) se abra. Cada sitio debe desinfectarse al 100% antes de que regresen al trabajo.

San Benito CISD ha establecido las siguientes frecuencias de desinfección para áreas de trabajo comunes:

- **Salones escolares y oficinas:** se limpiarán y desinfectarán al final de cada día de trabajo.
- **Refrigeradores, microondas, cafeteras:** se limpiarán y desinfectarán al final de cada día de trabajo.
- **Equipo electrónico (fotocopiadoras, monitores de computadora compartidos, televisores, teléfonos, teclados)** - se limpiarán al final de cada uso por parte de los empleados y en el final de cada jornada laboral por el personal de conserjería.
- **Objetos generales (manijas, interruptores de luz, lavabos, baños):** se limpiarán y desinfectarán 4 veces al día o más.
- **Autobuses (asientos de autobús, manijas, barandas, cinturones, ventanas, controles)** - se limpiarán al final de cada uso.
- **Otras áreas comunes generales (cafetería, biblioteca, salas de conferencias, gimnasios, vestuarios)** - se limpiarán al final de cada uso y entre grupos (es decir, entre clases o niveles de grado).

Las escuelas se someterán a una limpieza profunda con productos aprobados. Se invertirá en tecnologías residuales para garantizar que las superficies permanezcan limpias y desinfectadas durante períodos más largos.

Protocolo de medidas generales de desinfección

Deben seguirse regularmente las medidas generales. San Benito CISD proporcionará cada salón con desinfectante de manos y toallitas desinfectantes. Lo haremos:

- Asegurarse de que todos los campos escolares tengan una asignación de PPE y material de limpieza en el lugar cada semana.
- Capacitar a todos los empleados de San Benito CISD para que sigan los protocolos de salud y seguridad,
- Proporcionar a todos los campos escolares termómetros remotos, y
- Retire las áreas de asientos públicos difíciles de desinfectar (es decir, salas de espera, oficinas de recepción, etc.).

Protocolo de limpieza diaria: Todas las áreas se limpiaran y desinfectaran diariamente. La limpieza consistirá en rociar superficies de alto contacto con aerosoles antimicrobianos aprobados, así como usar electrostática Máquinas de nebulización para tratar todas las áreas, desde las aulas hasta los espacios de oficina, después de que los edificios hayan ha sido usado. El personal de limpieza de la consejería trabajará en horarios escalonados para garantizar que los edificios estén desinfectados por la noche después del uso diario.

Protocolo de limpieza y desinfección profunda

La limpieza profunda se activa cuando un empleado o estudiante activo se identifica como positivo de COVID-19 basado en pruebas. La limpieza profunda debe realizarse tan pronto como se confirme una prueba positiva, en la práctica. Si bien se presume que el alcance de la limpieza profunda es el sitio completo, los sitios pueden reducir la huella para ser limpiados en profundidad si existe una justificación suficiente para hacerlo, y obtienen el consenso del Superintendente de Escuelas y el Equipo de Crisis COVID-19.

SEÑALIZACIÓN

La siguiente señalización se colocará en las oficinas y las escuelas:

- Se publicarán folletos que describen consejos de higiene y mejores prácticas en áreas comunes, y todos los estudiantes, empleados, visitantes y proveedores deberán seguir la higiene de las manos y etiqueta respiratoria como se describe en los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades;
- La señalización debe colocarse en la entrada principal de cualquier área de oficina o campo escolar, encomendar el uso de máscara antes de ingresar a cualquier edificio de San Benito CISD; y
- La señalización será la siguiente: señales de lavado de manos e higiene general en toda la escuela, fomentar la limpieza como buena práctica. Además, carteles con las guías de el CDC y recomendaciones. Letreros que marcan estaciones de desinfección y dispensadores de gel antibacteriano.

TRANSPORTE

Mientras nos preparamos para proporcionar transporte a nuestros estudiantes y personal para el año escolar 2021-2022, estamos siguiendo las recomendaciones por el CDC. Todos los autobuses escolares de SBCISD estarán equipados con productos antimicrobianos y antibacterianos que son aprobados por el CDC y Agencia de Protección Ambiental (EPA) para

garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y el personal durante el transporte a y de la escuela.

- Todos los autobuses están equipados con dispensadores de desinfectante para manos.
 - Se requerirá que los estudiantes y empleados usen desinfectante para manos antes de abordar y desbordar el autobús.
- Se encomienda a los estudiantes y empleados que se cubran la cara antes del abordar el autobús y durante todo el viaje en autobús hacia y desde la escuela.
 - Cualquier estudiante que solicite una máscara se le proporcionará una, hasta agotar existencia.
- Los estudiantes se sentarán en los asientos asignados según las instrucciones del chofer del autobús.
 - 50 pasajeros por autobús y 2 pasajeros por asiento
 - Los estudiantes que residen en el mismo hogar deben sentarse en el mismo asiento
 - Se coloca una tabla de distancia visual en cada autobús.
- Se colocan carteles de seguridad COVID-19 en cada autobús para recordar a los estudiantes que se laven las manos, fomenten el uso de una máscara facial, use desinfectante, quedarse en casa si se siente enfermo, cubrirse la boca si tose o estornuda.
- Cada chofer de autobús o monitor se asegurará que se tome la temperatura de cada estudiante antes de abordar el autobús.
- Cada chofer de autobús o monitor evaluará a los estudiantes haciendo preguntas de detección COVID-19.
- Se encomienda a los conductores y monitores de autobuses a que usen su máscara en todo momento.
- Se encomienda a los estudiantes practicar el distanciamiento social en las paradas de autobús.
- Los choferes de autobús mantendrán todas las ventanas abiertas según lo recomendado por CDC.
- Al llegar al patio de autobuses, los autobuses se limpiarán y desinfectarán a fondo después de cada ruta.
- Los autobuses se someterán a protocolos de desinfección diarios, semanales y mensuales utilizando productos antimicrobianos.
- Se enviará una carta de guías de seguridad a cada pasajero del autobús para informar a los padres los procedimientos operativos durante la pandemia.

ENTREGA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE COMIDAS

De acuerdo con el Departamento de Agricultura de Texas (TDA), el Centro para el Control de Enfermedades (CDC) y Recomendaciones de la Agencia de Educación de Texas (TEA) para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, el Programa de Nutrición Infantil (CNP) del distrito ofrecerá desayuno y almuerzo en el salón para afrontar el aprendizaje, la recogida en el salón o la recogida en la parada de autobús designada para el aprendizaje remoto en todas las escuelas de San Benito CISD para el año escolar 2021-2022. Los protocolos para una comida segura e higiénica. El servicio que se implementará en todas las escuelas incluye lo siguiente:

Diario:

- El personal de CNP llevará a cabo un examen de salud personal por la persona

designada.

- Se encomienda al personal de CNP a que se cubran la boca y nariz y se pongan guantes durante toda la preparación de la comida/
- Se encomienda al personal de CNP a usar guantes y cubiertas faciales durante cualquier tipo de servicio de comidas.
- CNP limpiará y desinfectará antes, durante y después de todas y cada una de las áreas de preparación de comidas.
- Se encomienda al personal de CNP a mantener el distanciamiento social.
- El personal de CNP se lavará las manos y / o usará desinfectante de manos durante su tiempo en cualquier y todas las preparaciones de comidas.
- Se disuadirá al personal de CNP de dar la mano, tocar y / o abrazar a otros durante su tiempo en cualquier edificio SBCISD.

Instrucción cara a cara:

- Se colocarán escudos adecuados para minimizar la interacción entre el empleado de CNP y estudiante.
- Se encomienda a los estudiantes usar máscaras o cubiertas faciales mientras hacen fila para servicio de comidas.
- Los estudiantes deben lavarse las manos y / o usar desinfectante para manos antes de recibir su comida.
- Se encomienda a los estudiantes mantener el distanciamiento social mientras hacen fila para servicio de comidas.
- Se desalentará a los estudiantes de dar la mano, tocar y / o abrazar a otros en cualquier tiempo durante el tiempo de servicio de las comidas.
- No se permitirá compartir o intercambiar comidas o artículos alimenticios en ningún momento.
- En ningún momento se permite guardar alimentos para su consumo posterior.
- Se suspenderán las comidas de los padres con sus hijos hasta nuevo aviso.
- Las adaptaciones para dietas especiales estarán disponibles según se soliciten y siguiendo las guías normales de CNP.

Comidas en el salon:

- Se asignará una área designada fuera del salon para entregar todas las comidas en su tiempos respectivos.
- Las comidas se entregarán empaquetadas en recipientes de comida seguros y se colocarán en el área designada.
- Cualquier miembro del personal que ayude con la distribución y el seguimiento del servicio de comidas se le encomienda que se cubra la cara y se le pedirá que utilice guantes. Los estudiantes y los miembros del personal deberán lavarse las manos y / o usar desinfectante para manos antes y después de recibir su comida.
- El área de servicio de comidas (escritorio, mesa o tapetes) se limpiará y desinfectará antes, durante y después de que el estudiante obtenga su comida.
- No se permitirá compartir o intercambiar comidas o artículos alimenticios en ningún momento.
- En ningún momento se permite guardar alimentos para su consumo posterior.
- Se suspenderán las comidas de los padres con sus hijos hasta nuevo aviso.

- Las adaptaciones para dietas especiales estarán disponibles según se soliciten y siguiendo la guía normal de CNP.

Comidas durante conferencia remota:

Para los estudiantes que reciben instrucción a través de conferencias remotas, las comidas estarán disponibles para recoger en dos lugares: Berta Cabaza Middle School y Riverside Middle School.



SECCIÓN 2

CURRÍCULO E INSTRUCCIÓN



MODELOS DE ENTREGA DE INSTRUCCIONES (2.1)

Presencial en el campo escolar (mandatos estatales y locales pendientes de vigencia)

SBCISD proporcionará instrucción cara a cara en un salón de clases de acuerdo con las guías de el CDC. Si el estudiante no está comiendo, bebiendo o hablando activamente, entonces se le encomienda usar una máscara mientras están en su escritorio asignado y dividido.

Conferencias remotas

Según la guía de TEA, SBCISD proporcionará conferencias remotas a los estudiantes que cumplan con los criterios requeridos. Consulte la Guía de salud pública y conferencias remotas de TEA. Preguntas frecuentes para obtener más información:

<https://tea.texas.gov/texas-schools/health-safetydiscipline/covid/coronavirus-covid-19-support-and-guidance>.

MATERIALES DE INSTRUCCIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE e-LEARNING (2.2 y 3.2)

Los materiales instructivos alineados con TEKS se utilizarán para apoyar la instrucción diaria, para realizar un seguimiento diario, participación de los estudiantes y para monitorear el progreso de los estudiantes. Los materiales de instrucción incluyen, pero no son limitado a:

- | | |
|--|--|
| • Houghton Mifflin Harcourt (HMH) | • Nearpod & Flocabulary (K-12) |
| • SAVVAS (formerly Pearson K12 Learning) | • Edgenuity |
| • Saxon Phonics | • Summit K-12 English Language Proficiency (BIL) |
| • iStation Reading (K-8) and Math (K-5) | • Unique Learning/News-2-You (SPED) |
| • Dreambox – (K-8 Math) | • SPIRE (SPED) |
| • STEMScopes (K-12 Science) | • Language Live (Dyslexia) |
| • Education Galaxy (K-6) | |

Sistemas de gestión de aprendizaje instruccional (LMS)

El sistema de gestión de aprendizaje para los estudiantes identificado se utilizará para proporcionar retroalimentación periódica a todos los estudiantes en progreso.

- PK - Primera clase DOJO / Google Classroom
- 2.º a 8.º: Google Classroom
- Del 9 al 12: Google Classroom

Tecnología Educativa

El equipo de Tecnología Educativa de SBCISD proporcionará capacitación a los equipos de tecnología del campo escolar para apoyar a los maestros, padres y estudiantes.

EVALUACIÓN (3.2)

Como resultado de COVID-19 y la tasa de participación de las Evaluaciones del Estado de Texas de Preparación académica (STAAR) para el año escolar 2021-2022, los exámenes el comienzo del año (BOY) Se administrarán evaluaciones a los estudiantes para ayudar a indicar su comprensión de los TEKS del año escolar anterior.

Las evaluaciones BOY se han creado utilizando preguntas de la prueba STAAR publicadas. Mientras que el opcional, las evaluaciones BOY se administrarán en agosto de 2021 y, como se indicó anteriormente, están diseñadas para diagnosticar comprensión de los TEKS del año escolar anterior. Por lo tanto, las evaluaciones a los estudiantes se administrarán en los grados 4 a 8, según el nivel de grado o curso inscritos el año anterior.

Además, se administrarán evaluaciones adicionales a lo largo del año para evaluar diferentes componentes del ciclo de aprendizaje. Monitoreo del progreso del círculo y entrada al jardín de infantes de Texas (TPRI / Tejas Lee). Las evaluaciones se administrarán a los estudiantes en los grados PK-KG y será administrado a los estudiantes en los grados 1-2 para evaluar las habilidades de lectura del estudiante. Estas evaluaciones se llevarán a cabo al principio, a mediados y al final del año.

EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MOMENTO	OBJETIVO
Progreso (CIRCLE) Vigilancia Sistema (Pre-K)	Evaluar a los estudiantes lectura temprana habilidades.	Inicio del año Mitad del año Fin de año	Evaluación diagnóstica utilizado para ayudar a los maestros en el diseño dirigido de instrucción diferenciada para satisfacer las necesidades de los estudiantes.
Texas Jardín de infancia Evaluación de ingreso (TX-KEA)	Evaluar a los estudiantes lectura temprana habilidades.	Inicio del año Mitad del año Fin de año	Evaluación diagnóstica utilizado para ayudar a los maestros en el diseño dirigido de instrucción diferenciada para satisfacer las necesidades de los estudiantes.
TPRI y Tejas LEE 1er y 2do grado	Evaluar a los estudiantes lectura temprana habilidades.	Inicio del año Mitad del año Fin de año	Evaluación diagnóstica utilizado para ayudar a los maestros en el diseño dirigido de instrucción diferenciada para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

Principio de año (BOY) Evaluaciones	Nueva evaluación creado en respuesta a COVID-19.	Una vez en el comienzo de la año escolar (agosto 16-20, 2021)	Calcule dónde están los estudiantes en su comprensión de los TEKS cuando comienzan el año escolar
--	--	---	---

POBLACIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES (2.2)

Educación especial

Los estudiantes que reciben servicios de educación especial continuarán recibiendo adaptaciones y modificaciones de acuerdo con el Plan de Educación Individualizado (IEP) del estudiante. Los comités de Admisión de revisión y despido (ARD) continuarán reuniéndose para determinar las necesidades únicas de los estudiantes que reciben servicios de educación especial y cuál es la mejor manera de satisfacer sus necesidades.

Programa 504

Los estudiantes del Programa 504 seguirán recibiendo adaptaciones de acuerdo con su plan de instrucción.

Educación bilingüe

Los estudiantes bilingües recibirán el tiempo y el tratamiento adecuados para la salida anticipada de transición Modelo bilingüe y modelo bilingüe de lenguaje dual.

- Implementación de lenguaje dual para las escuelas primarias Angela Leal y La Paloma
- Evaluación de enlaces LAS para orientación pendiente de identificación sobre la administración de evaluación

Educación migrante

Los reclutadores realizarán entrevistas telefónicas como parte del proceso de inscripción y para determinar la elegibilidad para el programa migrante. Todos los estudiantes / familias migrantes deben consultar con el Departamento de Migrantes como parte del proceso de inscripción. Comuníquese con la Oficina de Inmigrantes al 956-361-6183.

Programa para estudiantes dotados y talentosos

Los estudiantes identificados como dotados y talentosos (GT) continuarán recibiendo servicios GT por su maestros certificados de GT. Los padres de los estudiantes de GT continuarán asistiendo a las reuniones de GT y comunicarse con los coordinadores de GT del campo escolar.

ASESORAMIENTO APOYO SOCIOEMOCIONAL

El Departamento de Consejería de San Benito CISD asegurará las necesidades socioemocionales de todos estudiantes mientras se apoyan las necesidades socioemocionales de los padres, maestros y la comunidad partes interesadas en respuesta a la pandemia de

COVID-19. De acuerdo con el modelo integral de asesoramiento como lo requiere el estado de Texas, se proporcionarán lecciones de orientación, mientras se ofrecerá asesoramiento según sea requerido y / o necesario. Recomendaremos referencias a agencias externas, según sea necesario en el mejor interés de nuestras familias.

DESARROLLO PROFESIONAL (4.1)

El Departamento de Desarrollo Profesional de San Benito CISD está comprometido a brindar todas las partes interesadas y educativos con un desarrollo profesional de calidad con el fin de mejorar rendimiento estudiantil durante COVID-19. Además del desarrollo profesional continuo los maestros recibirán apoyo educativo de aprendizaje remoto, como, entre otros:

Las iniciativas continuas de desarrollo profesional del distrito incluyen lo siguiente:

- Sistema de recursos TEKS: planificación para el dominio;
- Centro Internacional para el Liderazgo en Educación (ICLE);
- CORWIN;
- Lead4ward; y
- Capturando los corazones de los niños (Capturing Kids' Hearts)

SERVICIOS DE SEGURIDAD ESTUDIANTEL

SBCISD continuará siguiendo todos los protocolos de seguridad del los campos escolares del distrito descritos durante emergencias y simulacros de emergencia, incluidos simulacros o emergencias relacionadas con incendios, refugio en el lugar y evacuación de emergencia.

PROGRAMA EXTRAESCOLAR (ASP)

Los sitios de becas para escuelas primarias 2021-2022 incluyen:

- Primaria Angela G. Leal
- Primaria Frank Roberts
- Escuela primaria Fred Booth
- Primaria La Encantada
- Primaria La Paloma

Los sitios de becas secundarias 2021-2022 incluyen:

- Escuela Intermedia Miller Jordan
- Escuela secundaria Riverside
- Escuela secundaria Berta Cabaza
- Academia en VMA de San Benito

Las fechas del programa extracurricular son las siguientes:

- 23 de agosto al 16 de diciembre de 2021
- 10 de enero al 20 de mayo de 2022
- 30 de mayo al 11 de julio de



SECCIÓN 3

PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y EXTRACURRICULAR

ACTIVIDADES DE LA LIGA INTERCOLÁSTICA UNIVERSITARIA (UIL)

SBCISD continuará trabajando con la agencia de University Interscholastic League (UIL) junto con los funcionarios de estado en el monitoreo del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de EE. UU. y otras organizaciones para determinar cualquier modificación potencial a las actividades extracurriculares en el campo escolar. SBCISD seguirá todos los requisitos locales y estatales al considerar todas y cada una de las actividades de UIL.

La información adicional 2021-2022 se publica en el sitio web de UIL COVID-19:
<https://www.uil texas.org/policy/2021-22-policy-info/2021-2022-uil-risk-mitigation-guidelines>.

PRÁCTICAS DE SALUD E HIGIENE – MASCARAS SEGÚN GA-38

Las escuelas deben seguir la guía de salud pública de TEA para obtener la información más actualizada con respecto a la Orden Ejecutiva No. GA-38 del Gobernador de Texas. Los sistemas escolares deben permitir que las personas usen una máscara si así lo desean.

ACCIONES REQUERIDAS

Si las personas con casos confirmados por pruebas han estado en una escuela o en un área donde las actividades de UIL se están llevando a cabo:

1. Si se confirma que una persona que ha estado en áreas donde se han realizado actividades de UIL tiene COVID-19, la escuela debe notificar a su departamento de salud local. (<https://www.dshs.state.tx.us/regions/2019-nCoV-Local-Health-Entities/>) de acuerdo con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables, incluida la confidencialidad requerida por la ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), incluida la confidencialidad requisitos de la ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) (<https://www.eeoc.gov/laws/guidance/pandemic-preparación-lugar-de-trabajo-y-estadounidenses-discapacidades-act>) y la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) (<https://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html>).
2. Al recibir información de que cualquier maestro, miembro del personal, estudiante o visitante en un área donde se han realizado actividades de UIL, se confirma mediante prueba que tiene COVID-19, la escuela debe enviar un informe al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas. El informe debe presentarse cada lunes durante los siete días anteriores (lunes a domingo).
3. De acuerdo con los requisitos de notificación de la escuela para otras enfermedades transmisibles, y de acuerdo con los requisitos legales de confidencialidad, las escuelas deben notificar a todos los maestros, personal, y familias de todos los estudiantes en un salón de clases o en un programa extra curricular cohorte si se identifica un caso de COVID-19 confirmado por prueba entre estudiantes, maestros o personal que participaron en esas aulas o cohortes.
4. Si se identifica un caso de COVID-19 confirmado por una prueba entre los estudiantes, maestros o personal que participó en una competencia de UIL contra otra escuela, la escuela debe notificar al escuela contraria y a los oficiales / jueces del concurso que también

participaron en el concurso.

ESTUDIANTES QUE TIENEN COVID-19

- Según lo dispuesto en esta regla del Departamento de Servicios de Salud del Estado (DSHS) (<https://dshs.texas.gov/covid19readmission/>), los sistemas escolares deben excluir a los estudiantes de asistir a la escuela en persona que están activamente enfermos con COVID-19 o que tienen recibido un resultado positivo de la prueba para COVID-19 y debe notificar inmediatamente a los padres si esto se determina mientras se encuentra en el campo escolar.
- Los padres deben asegurarse de no enviar a su niño(a) a la escuela. Si el niño tiene síntomas en el campo escolar de COVID-19 o se confirma mediante prueba con COVID-19, hasta que se cumplan las condiciones para el reingreso. Consulte la regla de DSHS para obtener más detalles, incluidas las condiciones para finalizar el período de exclusión y el regreso a la escuela.
- Además de los criterios y procesos descritos anteriormente, un estudiante que ha sido diagnosticado con COVID-19 debe recibir autorización de un médico antes de regresar a participar en la banda de música de la UIL o en actividades deportivas.

ESTUDIANTES Y PERSONAL QUE SON CONTACTOS CERCANOS

- La escuela debe seguir la Guía de salud pública de TEA relacionada con los estudiantes y el personal que han sido identificados como contactos cercanos.

MÚSICA - ACTUALIZACIONES DE VERANO Y OTOÑO 2021

Elegibilidad académica

Los estudiantes que comienzan el noveno grado o menos deben haber sido promovidos del grado anterior antes del comienzo del año escolar actual.

Los estudiantes que comienzan su segundo año de escuela secundaria deben haber obtenido cinco (5) créditos que contara para los requisitos estatales de graduación de la escuela secundaria.

Los estudiantes que comienzan su tercer año de escuela secundaria deben haber obtenido un total de diez (10) créditos que cuentan para los requisitos estatales de graduación de la escuela secundaria o un total de cinco (5) créditos que cuentan para los requisitos estatales de graduación de la escuela secundaria deben haberse obtenido durante los doce (12) meses anteriores al primer día del año escolar actual.

Los estudiantes que comienzan su cuarto año de escuela secundaria deben haber obtenido un total de quince (15) créditos que cuentan para los requisitos estatales de graduación de la escuela secundaria o un total de cinco (5) los créditos que cuentan para los requisitos estatales de graduación de la escuela secundaria deben haberse obtenido durante los doce (12) meses anteriores al primer día del año escolar actual.

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos anteriores no son elegibles académicamente

para participar las primeras seis (6) semanas del año escolar. Las calificaciones se verifican al final de las primeras seis (6) semanas y si los estudiantes están aprobando todas las clases, podrían recuperar la elegibilidad académica después de las siete (7) período de gracia de días calendarios.

Cuando un estudiante migrante se inscribe por primera vez durante un año escolar, todos los criterios citados anteriormente se pueden solicitar. Todos los demás estudiantes que se inscriban demasiado tarde para obtener una calificación aprobatoria durante un período de calificaciones son inelegibles.

Los estudiantes de secundaria que se transfieran de otro estado pueden ser elegibles durante las primeras seis semanas de clases si cumplen con los criterios citados anteriormente o si los funcionarios escolares pueden determinar que han sido elegibles si han permanecido en la escuela fuera del estado de la que son transfiriendo.

Normas de práctica y ensayo

- Actividades durante el año escolar:

- o Practicar o ensayar la parte extra curricular de la actividad musical durante el período escolar no puede exceder los 60 minutos por día o 300 minutos por semana. La política local de la escuela determinará los estudiantes que pueden asistir.

- o Las escuelas que utilizan un modelo de instrucción que no sea un modelo tradicional en persona pueden celebrar el período de práctica / ensayo extra curricular en cualquier momento del día. No se requiere que el período se lleve a cabo durante el horario escolar normal.

- o Practicar o ensayar en la parte extra curricular de la actividad musical que ocurre como parte de los 60 minutos por día, o 300 minutos por semana permitidos durante el período escolar no cuenta para los límites de tiempo de práctica o ensayo fuera de de la jornada escolar.

- Actividades de la banda de música de verano:

- o Las bandas pueden dedicar 20 horas a los fundamentos de la marcha entre finales del año escolar 2020- 2021 y 1 de agosto de 2021.

- o El primer día para que las bandas comiencen a aprender el currículo visual para el concurso 2021 espectáculo es el 1 de agosto de 2021.

Directrices de mitigación de riesgos UIL COVID-19

Los programas de música de SBCISD se adherirá a las guías proporcionadas por UIL. Directrices de mitigación de riesgos se puede encontrar en el sitio web de UIL mediante el siguiente enlace:

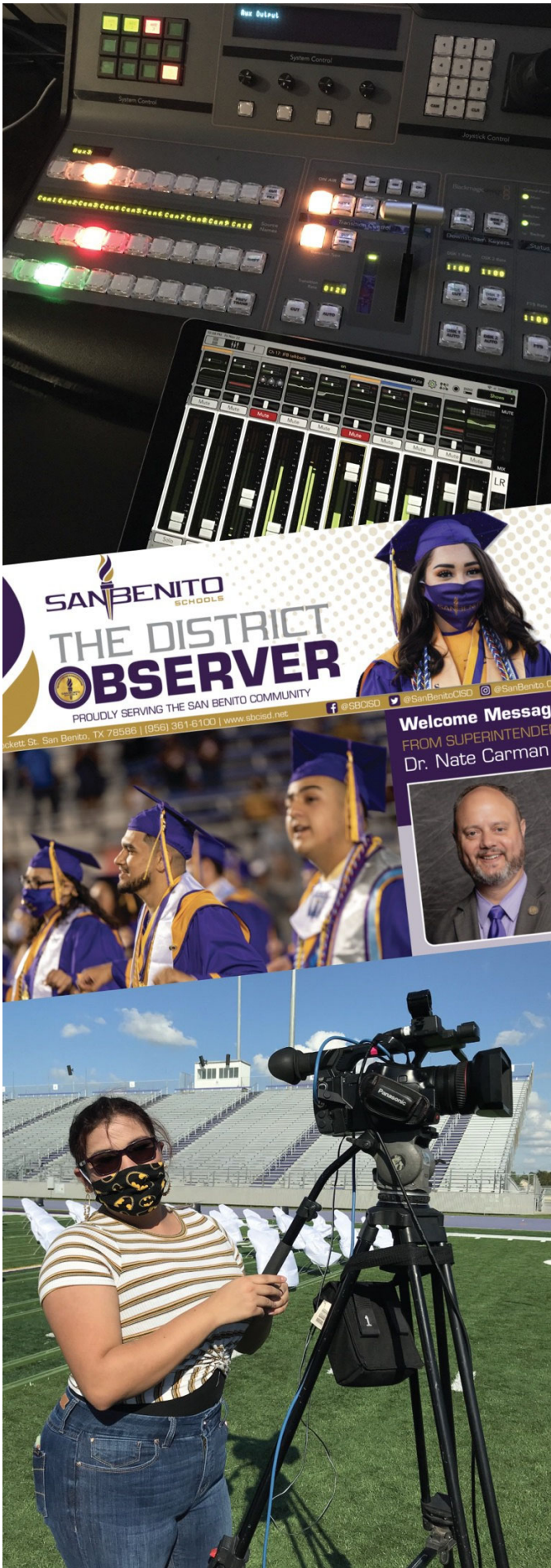
<https://www.uil texas.org/policy/2021-22-policy-info/2021-2022-uil-risk-mitigation-guidelines>.

Calendario actualizado de Marching Band

- 19 de julio de 2021 Primer día de la banda de verano (acondicionamiento)
- 1 de agosto de 2021 Primer día del plan de estudios visual / de marcha
- 9 de octubre de 2021 Pre-Pigskin - Concurso de Marcha Pre-UIL en el Estadio Bobby Morrow
- 16 de octubre de 2021 Concurso de marcha de la UIL del Jubileo de piel de cerdo en el estadio Bobby Morrow
- 30 de octubre de 2021 Concurso de Marcha del Área de la UIL en el Estadio PSJA
- 10 de noviembre de 2021 Concurso estatal de marcha de UIL en San Antonio

TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades que incluyen, entre otras, porras, bailar, coro, clubes, etc., seguirán los mismos protocolos de seguridad implementados en los campos durante la jornada escolar. Asambleas de estudiantes, al aire libre se permitirán actividades, prácticas, campamentos y lecciones de campo para el año escolar 2021-2022.



SECCIÓN 4
COMUNICACIONES

MÉTODOS DE COMUNICACIÓN

SBCISD está comprometido a educar a los padres, estudiantes, personal y partes interesadas sobre el Plan de Regreso a La Escuela 2021-2022 antes del inicio del próximo año escolar. Este plan y las actualizaciones posteriores se distribuirán utilizando una variedad de los siguientes medios de comunicación:

- Plataformas de redes sociales,
- Mensajes electrónicos y telefónicos (School Messenger®),
- Sitio web del distrito,
- Canal de acceso educativo de KSBG TV (Spectrum - Canal 1301),
- Publicaciones del distrito (The Observer), y
- Medios de comunicación impresos (San Benito News y Valley Morning Star).

El Plan de Regreso a La Escuela y toda la información relacionada estarán disponibles en el página de reapertura: www.sbcisd.net/reopening/.

DESARROLLO DEL PLAN

Al desarrollar este plan, la comunicación abierta con la comunidad SBCISD ha sido uno de nuestras guías principales y múltiples puntos de vista han sido fundamentales. Como tal, encomendamos a partes interesadas a participar en encuestas futuras que continuarán ayudándonos a prepararnos y / o medir nuestro progreso a lo largo del año académico 2021-2022.

RECURSOS ADICIONALES

SBCISD monitoreará continuamente la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19) y se asegurará de que todas las partes interesadas están actualizadas con la información más reciente difundida a nivel local, regional, estatal, y agencias / funcionarios nacionales de salud y educación. Para obtener actualizaciones específicas de la agencia, visite sus respectivas páginas web de información COVID-19:

- Centro de EE. UU. Para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/index.html>
- Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS): COVID-19
<https://www.dshs.texas.gov/coronavirus/>
- Departamento de Salud Pública del Condado de Cameron
<http://www.cameroncounty.us/publichealth/index.php/coronavirus/>
- Agencia de Educación de Texas (TEA)
<https://tea.texas.gov/texas-schools/health-safety-discipline/covid/coronavirus-covid19-support-and-guidance>
- Liga interescolar universitaria (UIL)
<https://www.uil texas.org/policy/covid-19>

DOCUMENTO DE TRABAJO • ACTUALIZAR NOTAS

Fecha	Descripción general de la actualización
08.09.2021	Protocolos incorporados / detalles indicados en la Agencia de Educación de Texas (TEA) PMASK Guía de salud pública del 5 de agosto de 2021 y TEA Remote Preguntas frecuentes sobre conferencias del 5 de agosto de 2021.
19.08.2021	Protocolos incorporados / detalles indicados en la Agencia de Educación de Texas (TEA) Orientación de salud pública del 19 de agosto de 2021; la interescolar universitaria Información y actualizaciones de League (UIL) COVID-19; y las escuelas San Benito Resolución de mandato de máscara de la Junta de Fideicomisarios aprobada el 16 de agosto de 2021.
27.08.2021	Se incorporó un lenguaje de aclaración estándar con respecto a (1) estudiantes y personal que han sido confirmados como positivos en la prueba y (2) campus / departamento protocolos de notificación. 09.03.2021 Protocolos incorporados / detalles indicados en la Agencia de Educación de Texas (TEA) Guía de salud pública del 2 de septiembre de 2021, así como del Centro de Enfermedades de EE. UU. Recomendaciones de control y prevención (CDC).
09.07.2021	Se eliminó el lenguaje relacionado con la máscara de la Junta de Síndicos de las Escuelas de San Benito Resolución de mandato aprobada el 16 de agosto de 2021. Mandato levantado el 3 de septiembre de 2021 al cierre de operaciones.
09.09.2021	Protocolos incorporados / detalles indicados en la Junta de Escuelas de San Benito Resolución de mandato de máscara de fideicomisarios aprobada el 7 de septiembre de 2021.
24.09.2021	Protocolos incorporados / detalles relacionados con los períodos de cuarentena de estudiantes / personal cuando residen en el mismo hogar que la persona COVID positiva.
10.07.2021	Se incorporó una aclaración de los protocolos de aislamiento, así como ejemplos de períodos de cuarentena